

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 30 de junio de 2023

Continúa jornada de capacitación en materia de primeros auxilios y básico de evacuación



Hermosillo, Son., junio 29 de 2023.- Para continuar la jornada de capacitación el personal administrativo del Congreso del Estado y del Centro de Investigaciones Parlamentarias, CIPES, tomaron el segundo curso denominado "Básico de Evacuación", impartido por el bombero de línea, Hermes Espinoza.

Los cursos de capacitación tienen los siguientes objetivos: primeros auxilios; detectar y prevenir los riesgos asociados a una emergencia; contribuir a conservar la vida; evitar complicaciones; aliviar el sufrimiento tanto físico como psicológico; contribuir a la recuperación; decidir si es conveniente el traslado de la víctima, los medios a utilizar, o bien, aguardar en el lugar hasta que llegue personal mejor calificado.

Y, básico de evacuación; proteger la vida, bienes, instalaciones y medio ambiente; conocer el edificio, zonas de peligro y medios de protección disponibles; conocer las vías de evacuación, zonas de seguridad y lugares de reunión; y lograr que los ocupantes, ante una emergencia actúen con rapidez, eficacia y compromiso.

Hermes Espinoza detalló que una evacuación de emergencia es salir de un edificio o local por cuestiones de seguridad o por incidentes que se presentan, tanto el interior como el exterior del edificio y, agregó, que la evacuación es un conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por una situación de emergencia, protejan su vida e integridad física, mediante un desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo.

Habló de la importancia de contar con un plan de evacuación mediante un orden, programa de seguimiento de acciones, cuya finalidad es la de integrar a todos los elementos, dispositivos, entre otros, que pudieran ser de utilidad en emergencia o desastre.

Señaló que las brigadas de evacuación, integradas por un grupo de personas del centro laboral o recreativo, tienen la tarea de coordinar y ayudar a las personas a dirigirse a la salida de emergencia más segura y más cercana de manera ordenada.

El bombero de línea explicó que las funciones generales de los brigadistas que consisten en: coadyuvar a las personas a mantener la calma en caso de emergencia o siniestro; accionar el equipo de seguridad cuando lo requiera; difundir entre la comunidad del centro de trabajo una cultura de prevención de emergencias; dar

la voz de alarma en de que se presente un siniestro o emergencia; utilizar un distintivo cuando ocurra un siniestro o emergencia; suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas y cooperar con los cuerpos de seguridad externos.

En el desarrollo del curso el personal planteó sus dudas respecto a las funciones y actividades de las brigadas de evacuación; del personal; las señales de evacuación; las indicaciones de sismo o incendio; las rutas y sectores de evacuación; así como los simulacros de evacuación, sus fases y la evaluación; entre otras de orden personal para prevención de incidentes en sus hogares.

La capacitación continuará los días lunes 03 y martes 04 del mes de julio en horario de 9:00 a 11:00 horas con los temas: contra incendios y búsqueda y rescate.

Emite Comisión de Diversidad opinión a propuestas de reforma sobre identidad de género y discriminación

- Avala tres opiniones positivas y dos negativas a iniciativas de diputados de diversos grupos parlamentarios

Que diputados y diputadas ejerzan su derecho a la identidad de género

Se avaló la opinión positiva con modificaciones a la iniciativa que adiciona el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos (Morena), la cual busca establecer que diputados y diputadas ejerzan su derecho a la identidad de género.

La opinión señala que la reforma debe ser aprobada con modificaciones debido a que es acorde al marco constitucional y se encuentra sustentada en necesidades reales, promoviendo el avance de los derechos humanos en el mandato de representación que las personas funcionarias públicas ejercen.

Se sugiere hacer cambios a la propuesta de reforma para establecer que el ejercer su derecho a la identidad de género, “debe comprender no ser víctima de ningún tipo de discriminación por esa causa”.

Asimismo, que serán obligaciones de los diputados y diputadas: abstenerse de cualquier acto de discriminación en ejercicio de su función legislativa, lo cual comprende el respeto con el que deberá dirigirse a todas las personas que integran la Cámara, así como utilizar lenguaje inclusivo en cuanto al género.

Rectificación de acta por identidad de género

Otra opinión aprobada en sentido positivo fue a la iniciativa que plantea reformar y adicionar diversas disposiciones del Código Civil Federal, del diputado Jorge Álvarez Máynez (MC), respecto de incluir el trámite administrativo de rectificación de acta por identidad de género de la persona que fuese registrada, el cual se realizará a petición de la persona interesada.

La Comisión concluye que esta reforma debe ser aprobada con modificaciones debido a que busca la progresividad de derechos para la población LGBTIQ+ y se encuentra sustentada en necesidades sociales reales, a causa de una disparidad estructural que durante mucho tiempo ha pasado por alto las necesidades y circunstancias particulares que este segmento de la población necesita, a fin de disfrutar y ejercer plenamente sus derechos sin sufrir discriminación.

Incluir a la Comisión de Diversidad el término “Sexual”

Se aprobó la opinión en sentido positivo a la iniciativa que propone modificar el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, impulsada por la diputada Gabriela Sodi (PRD) para adicionar el nombre de la Comisión de Diversidad y que se llame “Comisión de Diversidad Sexual”.

Al respecto, se consideró que la iniciativa debe ser aprobada porque es acorde al marco constitucional y se encuentra fundamentada en necesidades sociales y administrativas reales.

Manifestación del nombre bajo la identidad

También se avaló la opinión en sentido negativo a la iniciativa que busca reformar y adicionar los artículos 3, 15 y 17-A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena), en materia de manifestación del nombre bajo la identidad y expresión de género.

El documento precisa que la expedición del acto administrativo con un nombre distinto al que puede ser visible en la identificación de la persona, “puede, incluso, representar un conflicto para ella cuando ejerza los derechos proporcionados por el mismo, al tener

que hacerlo oponible sin ningún documento de identidad que le permita acreditar que se trata de la misma persona, lo que en lugar de facilitarle el mismo le podría generar conflictos mayores”.

Protocolos de atención en situaciones de discriminación

Además, se aprobó la opinión en sentido negativo de otra iniciativa de la diputada Ascencio Ortega que plantea reformar el artículo 115 de la Constitución Política, referente a que los municipios estén facultados a emitir protocolos de atención para prevenir y actuar en situaciones de discriminación por orientación sexual e identidad y expresión de géneros en sitios públicos, oficinas municipales y establecimientos mercantiles.

Señala que esta propuesta de reforma constitucional “no es clara al establecer la concurrencia con el resto de las autoridades e incluso podría vulnerar aquellas que ya existen para la Federación”. Se estima que “podría generar mayores espacios de opacidad y confusiones”.

Analizan en la Cámara de Diputados impacto de las redes sociales en las niñas, niños y adolescentes

- Participantes llaman a visibilizar la problemática de la exposición al ciberespacio, sin supervisión

En la Cámara de Diputados se realizó el foro “El impacto de las redes sociales en niñ@s y adolescentes. Retos virales y el uso de medicamentos controlados que ponen en peligro la salud”, donde diputadas, diputado y especialistas llamaron a visibilizar las problemáticas a las que se enfrentan al estar expuestos al ciberespacio sin supervisión.

Necesario, unir esfuerzos

La secretaria de la Mesa Directiva, diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT), recordó que la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) alertó sobre el consumo de medicamentos controlados asociados a retos virales, como el denominado “el que se duerma al último gana”, consistente en consumir medicinas que inducen al sueño.

Dijo que el consumo inadecuado sin supervisión médica y responsable de fármacos con propiedades ansiolíticas, como el clonazepam, tiene efectos secundarios que van desde la somnolencia, mareos, náuseas, pérdida del equilibrio, dolor de cabeza, incontinencia o retención urinaria, problemas graves de respiración e incluso, si se combina con otro fármaco, puede producir coma inducido.

Por ello, en video mensaje consideró necesario unirse como sociedad, legisladores y padres familia para estar atentos a los hijos y denunciar puntos de venta clandestinos en donde se comercialice el clonazepam sin receta médica. “Al hacer visible este problema y seguir las recomendaciones se abona a que menos jóvenes o niños pongan en riesgo su salud y que estas malas prácticas se erradiquen”.

Retos virales de consecuencias trágicas

También mediante video, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), mencionó que de acuerdo con la encuesta sobre Uso de Tecnologías de Información en los Hogares 2021, de las personas jóvenes, el 91.5 por ciento, es decir 35.3 millones, usan internet; el principal empleo es para acceder a las redes sociales, con el 96.1 por ciento, esencialmente en WhatsApp, Facebook, Instagram, Messenger y YouTube.

Expuso que si bien las redes sociales abren un campo de oportunidad también presentan un reto, como son los desafíos virales, que pueden ser físicos o mentales a fin de ganar reconocimiento en línea. Estos desafíos han alcanzado niveles alarmantes y consecuencias trágicas. Uno de ellos es el consumo de medicamentos, como el reto de clonazepam, el cual es una amenaza para la salud de las y los jóvenes.

Planteó actuar de manera inmediata y contundente para abordar este problema y proporcionar una orientación adecuada sobre el uso de medicamentos controlados a las y los adolescentes. Tanto padres, madres, educadores y profesionales de la salud tienen un papel fundamental en la educación y prevención de esta problemática, y en esa tarea debemos contribuir las y los legisladores, consideró.

Dar buen uso a las redes sociales

La presidenta de la Comisión de Bienestar, diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), expresó que a las y los legisladores corresponde “hacer frente a este fenómeno de las redes sociales y que repercute en la sociedad, en las escuelas y en los hospitales con los retos virales que se dan entre estas poblaciones”.

Argumentó que el uso de las redes sociales debe ser supervisado por los padres o tutores, así como enseñarles un buen uso de esas herramientas tecnológicas. “Como padres de familia o tutores nos corresponde en todo momento supervisar lo que ven en sus teléfonos, tabletas o computadoras, no solo por estos retos virales, sino por otros peligros, como secuestro, trata de personas, extorsión e incluso acoso sexual de una persona adulta por medio del internet”.

Roj Pimentel mencionó que si se quieren nuevas generaciones que construyan el futuro del país, se debe cuidar, guiar, vigilar y estar atentos a todo lo que acontece alrededor de niñas, niños y adolescentes, sobre todo ante el avance de la inteligencia artificial, pues en el sistema educativo y de salud “estamos muy atrasados”.

Visibilizar este tipo de fenómenos

La secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, diputada María de Jesús Rosete Sánchez (PT), planteó sumar esfuerzos para proteger a las niñas, niños y adolescentes, ya que el uso de las redes sociales es de vital importancia para la actividad diaria; no obstante, el uso de la tecnología es adictiva, evita en gran nivel la convivencia familiar, genera aislamiento y da acceso a información peligrosa y nociva, advirtió.

Añadió que el punto es saber cómo utilizarla y alejar a niñas, niños y adolescentes de un mundo peligroso e incluso de depredadores y retos virales que demuestran aprobación para pertenecer a un grupo o ser más populares, lo que daña la salud e incluso ocasiona la pérdida de vida por mal uso de información, de las redes sociales y de medicamentos. Por ello, se debe visibilizar este tipo de fenómenos y prevenir a la población para erradicar estas prácticas.

Crucial, entender desafíos de redes sociales

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT), secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, se congratuló por analizar el impacto de las redes sociales en niñas, niños y adolescentes en México, ya que se vive una era digital y tecnológica “en la que las redes sociales se han convertido en una parte integral de nuestras vidas”.

Mencionó que, si bien estas plataformas ofrecen ventajas, es crucial entender los desafíos que presentan para la juventud. Aunque han abonado a democratizar el acceso a la información y facilitado la comunicación rompiendo cualquier barrera en el mundo, conllevan peligros asociados con el uso no regulado de las redes sociales. “Es importante tener una educación integral que enseñe a utilizarlas de manera segura y responsable”.

Especialistas llaman a atender el tema

Silvia Méndez Hernández, jefa de atención al derechohabiente del Hospital 1º de Octubre del ISSSTE, argumentó que el instituto está comprometido con la atención primaria y, prueba de ello, es el programa “Ecos para la salud”. Consideró imperante estos foros para abordar el cuidado de niñas, niños y adolescentes y protegerlos de la vorágine tecnológica que expone su salud física y mental.

Con la ponencia “Influencia de la estructura social y familiar para la ingesta de medicamentos controlados”, el médico psiquiatra Carlos Chicalote Castillo llamó a tener control y restricción de estos medicamentos. De acuerdo con la Policía Cibernética, hubo 500 incidentes en 2022 por retos en Internet. Dijo que los adolescentes con más tiempo en redes sociales aumentan sus síntomas de depresión y de aislamiento.

Del Centro de Información Toxicológica, Patricia Lucero Casiano García, expuso el tema “Peligro de las redes sociales y los retos virales”, en el que refirió los peligros de la usurpación de la identidad, cyberbullying, grooming, sexting, fake news y los challenges y retos virales más peligrosos. Sugirió limitar el tiempo en redes sociales y no publicar cuando haya emociones fuertes.

Al abordar la ponencia “Automedicación e intoxicación por medicamentos controlados”, José Antonio Bandillo Torres manifestó que, en muchas ocasiones, niñas, niños y adolescentes en sus casas tienen acceso de primera mano a medicamentos controlados; por ello, es vital que padres o tutores los resguarden bajo llave. El Centro de Información Toxicológica-Antulio Bandillo (CITAB) es el 911 de las urgencias toxicológicas e informa todo lo relacionado con la prevención y manejo inmediato para evitar complicaciones.

David Rey Castillo García, al referirse al tema “Lesiones del tracto intestinal en menores de edad por medicamentos controlados”, indicó que las medicinas en el país son de fácil acceso, hay una cultura del mal resguardo y venta libre, lo que representa un foco rojo cuando hay estrés, ansiedad o depresión; los efectos en la salud de los medicamentos van desde gastritis, úlceras, parálisis intestinal, daño hepático, daño al páncreas e, incluso, efectos en el corazón.

Con la ponencia “Daño renal e infecciones en menores de edad”, Noel Amaro Lima argumentó que muchos medicamentos, alimentos, infecciones, bacterias y productos químicos pueden dañar al riñón y otros órganos, más cuando hay dosis inadecuadas; de ahí que se debe tener cuidado en las prescripciones médicas y no automedicarse. El sobreuso de analgésicos nos puede llevar a daños de largo plazo, como cáncer.

Al referirse al tema “Búsqueda de apoyos a los pacientes intoxicados para canalizar a los centros toxicológicos”, Alejandrina León Silva precisó que existen dos tipos de dependencia de las drogas: física y psíquica. Hizo referencia a la presión social para consumir drogas y bebidas, y a los trastornos por el abuso y dependencia de las sustancias, como la adicción. “No solo hay que trabajar en la desintoxicación de las personas, sino en la reintegración”.

Miguel Ángel Ramírez Carrasco habló del “Actuar de los maestros ante el caso de que un alumno que se presente medicado”. Afirmó que la pandemia impidió que las y los jóvenes pudieran desarrollar su aspecto social y ahora que lo hacen se enfrentan a una serie de complicaciones, aunado al hecho de que no se considera la salud mental en el país ni su acceso y los casos de ansiedad han crecido, lo que ocasiona crisis emocionales y desórdenes alimenticios.

Con la ponencia “Consecuencias legales de la compraventa de medicamentos controlados”, Antonio Hernández Montero dijo que tratar un tema tan complejo debe ser multidisciplinario; del 2011 al 2018 se realizaron 226 operativos para abatir el mercado ilegal de medicamentos, en donde se decomisaron 565 toneladas de medicinas controladas, caducas y muestras médicas. Expuso que más que endurecer las penas del mercado ilegal se deben detectar los lugares donde hay este tipo de actividades ilícitas.

Al abordar el tema “Relación adictiva de las niñas y adolescentes con las pantallas y los peligros en el internet”, Ricardo Olayo señaló que padres y madres son los encargados de educar en el aspecto digital a las y los hijos para evitar riesgos. “Nuestros hijos se enganchan en las redes sociales porque reciben gratificación inmediata, sin mucho esfuerzo y con estímulos; esto puede evitar la concentración, frenar la creatividad e imaginación y desconecta a las familias”.

En su oportunidad, Araceli Ramírez Salazar, al referirse al “Uso responsable de la tecnología sin exceso; paternidad y maternidad digital”, relató que las y los adolescentes dedican muchas horas a revisar sus redes sociales, engancharse a internet y hacer scroll; es su escape para fugarse de su realidad y se las modifica, lo que afecta el estado emocional y la salud mental. No hay atención al peligro, lo que los lleva a retos virales para pertenecer y obtener más “likes”.

Felipe de Jesús Cuéllar Alejo, director del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep), plantel Gustavo A. Madero II, aseguró que no hay escuela de educación media superior, superior e incluso básica que haya pasado por algún tipo de estas experiencias. “Hoy nos encontramos con el reto de que una vez que las y los jóvenes cobran sus becas del gobierno se desaparecen en parejas, para ver quién se pierde más en movimiento y quién produce la Alerta Amber”.

Santiago Creel solicitará a la SCJN resolver con celeridad sobre la nueva ley de ciencia y un decreto del Ejecutivo

- El presidente de la Cámara de Diputados pedirá dar atención prioritaria a la Controversia Constitucional en contra del decreto presidencial sobre obras de infraestructura de transporte
- Asimismo, a la Acción de Inconstitucionalidad en contra de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, promovida por diversos legisladores

El diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados, solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dar atención prioritaria a la Controversia Constitucional que presentó en contra del decreto del Ejecutivo sobre obras de infraestructura de transportes, así como a la Acción de Inconstitucionalidad promovida por diversos grupos parlamentarios en contra de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, que desaparece el Conacyt.

El diputado presidente señaló que ejercerá sus facultades constitucionales para que estos dos asuntos sean resuelto de manera prioritaria por parte los ministros de la SCJN.

"He estado muy atento en mi relación con el Poder Judicial, y nos han informado que próximamente darán entrada a la Controversia, y ello ya tomará su curso, pero va a ser un curso en donde vamos a solicitarle a la Corte que le dé atención prioritaria", dijo en conferencia de prensa.

El pasado 1 de junio, el diputado Creel Miranda, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presentó la Controversia Constitucional en contra del decreto del Ejecutivo Federal publicado el 18 de mayo de este año, al considerar que busca negar a las y los mexicanos la información sobre la construcción del Tren Maya, del Tren Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y de los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum.

Creel Miranda también anunció que ejercerá sus funciones constitucionales de atención prioritaria para pedir a la SCJN dar celeridad a la acción de inconstitucionalidad en contra del decreto que expide la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, en virtud de una solicitud que un grupo de investigadores y académicos dirigió a la SCJN.

"Estaré presentando, apenas se nos notifique como terceros interesados la cuestión del Conacyt, atendiendo una petición de la comunidad científica del país, de científicos de distintas universidades, de distintos institutos de investigación que desean que se resuelva lo más pronto posible su situación como investigadores y como sujetos a distintos programas federales que se quieren cancelar", externó.

El legislador recordó que, habiendo ejercido sus facultades constitucionales de atención prioritaria, pidió a la Suprema Corte resolver sobre el recurso de reclamación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), para que se le autorice sesionar con su pleno incompleto, lo cual ya está procesándose.

"Había un amparo en revisión en la Suprema Corte de Justicia, y señalé que es de atención prioritaria para el país decidir cómo puede operar una función constitucional que está obstruida por una mayoría autoritaria que es la mayoría de Morena en el Senado de la República y, por supuesto, sus coaligados, y que están obstruyendo el ejercicio de una

función constitucional, ¿por qué?, porque no tiene quórum suficiente el organismo colegiado del Inai para poder actuar”, comentó.

Además, refirió que el Alto Tribunal también resolvió con prontitud que la Guardia Nacional debía tener un mando civil, en virtud de una solicitud de atención prioritaria a dicho asunto.

En otro tema, comentó que como presidente de la Cámara de Diputados, en este mes, ha tomado protesta como integrantes de la LXV Legislatura a Yolotl Fernanda Enríquez Ibáñez (Morena), Francisco Javier Guerrero Varela (PT) y Omar Francisco Gudiño Magaña (PAN), suplentes de la y los diputados con licencia Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Gerardo Fernández Noroña y Carlos Humberto Quintana Martínez, respectivamente.

Demandan en el Senado avanzar en regulación para uso medicinal de la amapola

Publicado: 29 Junio 2023



- **Es un tema que se tiene que reflexionar a profundidad; “no podemos ser evasivos”: Eduardo Ramírez.**
- **Legislar en este tema podría bajar los índices de inseguridad y beneficiar a campesinos, asegura Manuel Añorve.**

A fin de reflexionar en los temas pendientes en torno a la amapola y avanzar en su regulación y transición hacia un mercado legal, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Eduardo Ramírez Aguilar, y el presidente del Instituto Belisario Domínguez, Manuel Añorve Baños, presentaron el libro “Regulación de la amapola: retos y perspectivas”.

Eduardo Ramírez destacó que el cultivo de amapola impacta en la inseguridad que vive nuestro país y en el tejido social de las comunidades, porque los sembradíos no se ubican en las cabeceras municipales, sino en los núcleos de población ejidal.

Recordó que Sinaloa, Guerrero, Oaxaca, Chiapas y Durango padecen “esta actividad ilícita”, en la que algunos campesinos son explotados, otros son conscientes de lo que hacen y otros más son obligados a cultivarla.

Sin embargo, consideró que es un tema que se tiene que reflexionar a profundidad, para resolver los problemas de fondo que genera y “no podemos ser evasivos”, sobre todo en lo que se refiere al uso medicinal de la planta.

Destacó que existe desabasto de medicamentos derivados de los opioides, como la morfina y oxicodona, y que de las cerca de 500 mil personas que requieren cuidados paliativos contra el dolor, sólo la mitad los recibe y no en la cantidad que los necesita.

A pesar de que se cultivan alrededor de 30 mil hectáreas de amapola en el país, subrayó el legislador, hay un desabasto significativo de medicamentos, derivados de opioides.

Ramírez Aguilar agregó que México es el tercer productor de amapola ilícita en el mundo, sólo después de Afganistán y Birmania; además de que su producción legal para medicamentos no está autorizada por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, lo que provoca que toda la amapola que se produce termine en el mercado ilegal.

Por su parte, el presidente del Instituto Belisario Domínguez, Manuel Añorve Baños, manifestó la necesidad de regular la amapola para uso medicinal, porque además de “bajar los índices de inseguridad, se podrá beneficiar a los campesinos que se dedican a cultivar esta planta que, tan sólo en Guerrero, dijo, suman 130 mil.

“Por lo lucrativo que resulta el negocio de la heroína, se ha desatado una guerra para controlar los campos de siembra de amapola, convirtiendo a los campesinos de la zona prácticamente en ‘esclavos’, quienes se ven obligados a sembrar ilícitamente esta planta”.

Recordó que una de las primeras iniciativas que presentó, como legislador, fue la propuesta para regular el cultivo y producción de la amapola para uso medicinal, porque de acuerdo con el reporte de monitoreo de siembra de amapola en México, realizado por la ONU, la siembra en el país se concentra en los estados de Guerrero, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Nayarit, Jalisco, Michoacán y Oaxaca.

Detalló que hay avances en el Congreso para regularizar el cannabis, por lo que confió en que a la par se pueda legalizar la amapola, para “dar pasos importantes” en la protección de los campesinos del narcotráfico y el crimen organizado.

“La misma ONU estima que en México hay más de 30 mil hectáreas de tierra cultivable dedicadas a la amapola, lo que lo convierte en el tercer productor a nivel mundial, pero todo lo producido es ilegal”.

Por su parte, Pierre Gaussens, investigador del Colegio de México, afirmó que para avanzar en la regulación se deben dejar de lado las consideraciones morales, para encarar el problema de una manera más pragmática.

Detalló que con la regulación terapéutica se cubrirían las necesidades médicas, sobre todo de morfina y otros medicamentos derivados, para cuidados paliativos en enfermedades terminales y crónico-degenerativas, a fin de que los pacientes tengan acceso garantizado a los fármacos contra el dolor.

Alejandro Mohar Betancourt, investigador del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM, manifestó la urgencia de crear la “Red de morfina de distribución”, cambiar el concepto de prohibicionismo y proteger a los campesinos, pero reconoció que esto sólo será posible si se trabaja de manera conjunta: sociedad civil, autoridades de salud y legisladores.

También destacó que la problemática central, desde la perspectiva de la salud pública, es que las tres principales enfermedades que producen dolor son el infarto agudo al miocardio, diabetes mellitus y el cáncer, principales causas de muerte en gran parte del país, a lo que se suma la escasez de morfina.

Aseveró que el prohibicionismo heredado de Estados Unidos ha fracasado, “la guerra contra las drogas ha fracasado y la ilegalización no hace que la gente deje de drogarse”, por lo que insistió en una transición hacia la regularización de ciertas drogas, en este caso, la amapola, en sentido terapéutico y ante la necesidad de garantizar el abasto de morfina para cuidados paliativos.

Equilibrios de poder, fundamentales para construir una sociedad más justa e igualitaria: Eduardo Ramírez

Publicado: 29 Junio 2023



- ***Afirma que es necesario incorporar a todos los sectores sociales al Parlamento.***

En la inauguración del Congreso Nacional de Derecho Parlamentario, el presidente de la Junta de Coordinación Política, Eduardo Ramírez Aguilar, destacó que los equilibrios de poder son importantes para construir una sociedad más desarrollada, con mayor justicia e igualdad en la participación de mujeres y jóvenes.

Destacó la importancia de garantizar la participación de las mujeres y de los jóvenes en igualdad de condiciones, incorporar a las minorías, a las personas con discapacidad y a la comunidad LGTB en los congresos.

De lo que se trata, insistió el senador, es que todos los sectores sociales estén representados en el Parlamento, para que se escuchen todas las voces, expresiones y sentimientos de cada uno de las y los mexicanos.

Ramírez Aguilar explicó que en el Congreso Nacional de Derecho Parlamentario les explicarán a los jóvenes las etapas del proceso legislativo, la diferencia entre la Cámara de Diputados y de Senadores, así como los antecedentes del Parlamento en el mundo, pero particularmente de México.

Aseveró que es importante que la juventud mexicana se informe respecto a la historia nacional y a los distintos momentos que vive México, pero particularmente sobre los equilibrios del poder, que son importantes para tener una sociedad más desarrollada, justa e igualitaria.

Cristal Pelayo Rodríguez, directora de Servicios Administrativos, destacó que el objetivo de este ejercicio es que los jóvenes reflexionen sobre el progreso que se ha logrado en el Poder Legislativo en este sexenio.

También comentó que en el colectivo Juventud Real “forman a las y los jóvenes en materia legislativa, el cuidado al medio ambiente, seguridad y otras causas sociales”, a fin de que puedan contribuir a favor de la sociedad en México.

Alejandro Reynoso Sánchez, director nacional de Juventud Real, hizo una invitación para que las y los jóvenes de México cumplan con retos importantes para brindar soluciones certeras y específicas en materia legislativa y parlamentaria, por lo que urgió a todos los integrantes de este colectivo para sigan con su labor para transformar la nación.

Comunicados de Prensa

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023

PROTEGE LA CORTE EL DERECHO DE ACCESO A LA TUTELA JURISDICCIONAL, AL COMBATIRSE UN ACTO FUNDADO EN UNA NORMA PREVIAMENTE DECLARADA INCONSTITUCIONAL CON EFECTOS GENERALES

- Determina el Pleno que tanto el juicio de amparo indirecto como la denuncia de incumplimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad, proceden para combatir un acto como el referido

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), al resolver una contradicción de criterios sustentada entre un Pleno de Circuito y un Tribunal Colegiado, determinó que cuando se combatan actos fundados en normas generales respecto de las cuales la SCJN hubiera emitido una declaración general de inconstitucionalidad, proceden tanto el juicio de amparo indirecto, como la denuncia de incumplimiento de declaratoria general de inconstitucionalidad, a elección del afectado.

La Corte determinó, bajo una interpretación pro persona, pro acción y que privilegia el derecho a la tutela jurisdiccional, que el mecanismo previsto en el artículo 210 de la Ley de Amparo, no excluye la posibilidad de que el afectado por un acto fundado en una norma declarada inconstitucional con efectos generales por el Tribunal Pleno de la SCJN – en términos de lo dispuesto por el Capítulo VI del Título Cuarto de la Ley de Amparo, o de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal–, pueda acudir al juicio de amparo indirecto a combatir dicho acto.

El Pleno concluyó que considerar improcedente el juicio de amparo podría vulnerar el principio de igualdad ante la ley, pues no se justificaría que quien reclame un acto fundado en una norma posiblemente inconstitucional pueda obtener la suspensión del acto reclamado; mientras que quien combata un acto fundado en una norma ya declarada inconstitucional con efectos generales, no pueda tener tal beneficio, cuando la propia Constitución Federal garantiza que exista un juicio de regularidad constitucional –como lo es el juicio de amparo indirecto– al que pueden acudir todas las personas en territorio mexicano.

Contradicción de criterios 136/2022, suscitada entre el Pleno del Trigésimo Circuito y el Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, al resolver, respectivamente, la contradicción de tesis 1/2020 y el recurso de revisión 76/2022. Ponente: Ministro Luis María Aguilar Morales. Secretaria: Liliana Hernández Paniagua.

Documento con fines de divulgación. La sentencia es la única versión oficial.

México es más violento que Haití: IEP

En Centroamérica y el Caribe somos el peor evaluado, en AL los más violentos son Colombia y Venezuela



El estudio destaca que en México se están cometiendo 80 homicidios diarios |Cuartoscuro

Jair Soto | El Sol de México

México registró la peor calificación dentro de Centroamérica en la percepción de paz global, según el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), quien lo ubica incluso por debajo de Haití, un país que en los últimos meses ha vivido un caos político y social.

Según el Índice de **Paz Global**, estudio elaborado por el IEP, México se posicionó en el lugar **136 de 163 países** evaluados durante 2022. Respecto al año pasado, nuestro país registró una mínima mejoría al subir tres puestos en la tabla, según el informe se debió a la **militarización nacional**.

El informe destaca que se están produciendo más de **80 homicidios diarios** y experimentó caídas en tres indicadores: las tasas de encarcelamientos, las manifestaciones violentas y los conflictos externos combatidos.

"México sigue teniendo un número de **muerres** por **conflictos internos**, con el continuo conflicto entre el **Gobierno** y las organizaciones criminales sigue representando una seria amenaza para la paz interna", precisa el estudio.

Según el estudio, México se encuentra en el **sitio 12 dentro de la región centroamericana**, por abajo de naciones como Cuba (6), Nicaragua (10), Guatemala (7), El Salvador (9) y Haití (11), países que enfrentan serios problemas de violaciones de derechos humanos y **desestabilidad política**. De esta manera, México ocupa el **último sitio** dentro del ranking regional.

Los mejores evaluados de la región son Costa Rica (1), Panamá (2), Trinidad y Tobago (3) y Jamaica (4).

En general, la región de **Centroamérica** sigue manteniendo la mayor tasa de homicidios en todo el mundo.

El Índice de **Paz Global**, sitúa a Colombia, empatado con Venezuela, en el puesto 140, como los peores de los países latinoamericanos, mientras que Uruguay es el más pacífico de la región en el 50.

Este informe enfatiza que **Colombia** experimentó un deterioro en su estabilidad política a raíz del "malestar social" y la polarización política de cara a las elecciones presidenciales de 2022.

En contraste, Europa aún es la región más pacífica del mundo, sin embargo, la **guerra en Ucrania** ha puesto en **peligro la paz**, según el informe.

El deterioro de la seguridad en Europa, por el conflicto entre **Ucrania** y **Rusia** ha colocado al continente en su peor situación en los últimos 15 años. Islandia y **Dinamarca** vuelven a encabezar la lista como las **naciones más pacíficas del mundo**.

El Instituto, con sede central en **Sídney** y oficinas en ciudades como **Londres, Nueva York, Harare y Ciudad de México**, evaluó en su decimoséptimo informe los niveles de paz en 163 países y territorios (99.7 por ciento de la población mundial).

Se reconocerán en México más de mil enfermedades raras

Angeles Cruz Martínez Tiempo de lectura: 2 min.



Integrantes de organizaciones de pacientes con enfermedades raras, durante una congregación en Reforma. Foto **Cortesía / Cuartoscuro**

El Consejo de Salubridad General (CSG) determinó que en México se reconocerán las más de mil enfermedades raras que formen parte de la clasificación internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), con lo que desaparece el mecanismo que evaluaba la inclusión o no, de dichos padecimientos.

A partir de mañana, todas las personas con males de baja prevalencia, esto es que se presentan en menos de cinco individuos por cada 10 mil habitantes, deben ser atendidos en los servicios públicos de salud con seguridad y oportunidad.

En acuerdo publicado hoy en el Diario Oficial de la Federación, el CSG señala que el objetivo es garantizar el derecho a la protección de la salud.

De acuerdo con información oficial, hasta ahora, en México sólo se reconocían 20 enfermedades raras, entre ellas el Síndrome de Turner, Enfermedad de Pompe, Hemofilia, Espina Bífida, Fibrosis Quística, Histiocitosis, Hipotiroidismo Congénito, Fenilcetonuria, Galactosemia, Enfermedad de Gaucher Tipo 1, 2 y 3, Enfermedad de Fabry, Hiperplasia Suprarrenal Congénita y Homocistinuria.

El acuerdo del CSG que entrará en vigor mañana viernes, también establece que los denominados medicamentos huérfanos, para el control de las enfermedades de baja prevalencia, tendrán prioridad para ser incluidos en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, lo que incluye a las tecnologías innovadoras que contribuyan a mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos.

Esto significa que las instituciones de atención médica podrán adquirir los productos y proporcionarlos a los pacientes, incluyendo a quienes están fuera de la seguridad social.